



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Administración

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO CUENTA GENERAL 2023

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO CUENTA GENERAL 2023 AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

EDICTO,

Juan Manuel Valdivia Morillas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marchal,

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A tal efecto, el expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobada.

En Marchal, a ocho de agosto de 2024.

Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Valdivia Morillas.